



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 5 de agosto de 1968

Núm. 176

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LAS ^{Apri} ~~DIAS~~ ^{glo, pa} ~~LABORALES~~

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.087

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médicos, y ejercicio de 1965, practicó liquidación definitiva o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación, previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Números: 268 y 492.

Contribuyentes y domicilios: Hilidio Atarés Soriano (Calatayud) y José-María García Andrés (Novillas).

Bases: 35.000 y 24.500 pesetas.

Cuotas: 4.900 y 3.430.

Deducciones: 912 y 304.

Cuotas líquidas: 3.988 y 3.126.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos de los Ayntamientos de Calatayud y Novillas, respectivamente, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación

siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido a los contribuyentes interesados, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo, ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 31 de julio de 1968. — El Administrador de Tributos Directos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.777

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comi-

sión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 1968,

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la sala consistorial siendo las nueve treinta horas y bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: Don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente y don Serapio Quintín Mancholas; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos Municipales don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Parra y Aguirregomez-corta por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente, se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Realizar por los servicios veterinarios la vacunación y matriculación de perros correspondientes a los barrios de la ciudad.

—Pagar un medallón modelo "Ebro", adquirido a la fábrica de la Moneda.

—Desestimar petición de la Sociedad Tiro de Pichón, sobre subvención, por no existir consignación presupuestaria.

—Desestimar petición de pago de una factura por servicios de oxigenoterapia en la Casa de Socorro, por estar suficientemente atendido al servicio.

—Conceder una ayuda económica a don Antonio Zanuy para internamiento de su esposa enferma.

- Pagar los gastos de internamiento en Reus de doña Consuelo Ubieta.
- Pagar una factura de la Facultad de Medicina, por asistencia médica a funcionarios.
- Conceder numeración a unas fincas en el camino de la Almozara.
- Conceder numeración a una casa en la avenida de la Jota.
- Idem ídem constituido por don Vicente Gallástegui Bailo para responder de obras de explanación de terrenos, en parque de Tío Jorge.
- Devolver las siguientes fianzas definitivas: constituidas por don A. Mainar Mainar, por las siguientes obras: pavimentación de calzada calle Ramiro el Monje; apertura y relleno de zanjas en paseo Echegaray; obras de pavimentación calle Berenguer de Bardají; obras de pavimentación calle Utrillas.
- Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., de las siguientes obras: aparcamiento principal nueva Casa Consistorial; pavimentación calzada avenida Puente Pilar.
- Idem ídem a "Cía. de Construcciones Hidráulicas y Civiles", por las siguientes obras: Puente sobre río Huerva unión barrio las Fuentes; puente sobre río Huerva unión viaria barrio Las Fuentes.
- Idem ídem a "Entrecanales y Tavora", S. A., por instalación bocas de riego en las instalaciones de clarificación de aguas.
- Contratar, mediante subasta, las obras de ordenación viaria de las calles Juan Pablo Bonet y San Juan de la Cruz, por un presupuesto de pesetas 190.439,95.
- Aprobar factura, presentada por hermanos Arrondo, por la cantidad de 4.052 pesetas, por trabajos de reproducción de planos, para la oficina del Plan de Ordenación de la ciudad, durante el mes de abril.
- Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación por cumplimiento de edad, de don Bernardino Magán Lázaro.
- Idem ídem sobre concesión de pensión reglamentaria de viudedad de doña María Marín Puertas.
- Quedar enterado de las pensiones de viudedad aprobadas por la Mutualidad a favor de doña Nieves Arnal Perales, doña Carmen García Marco y doña Isidora Gracia Cascajo.
- Abonar a doña Carmen Ibáñez Estrada y hermanos las cantidades devengadas y no percibidas por su hermana Concepción, portera de escuela fallecida, y del socorro para gastos de sepelio.
- Idem ídem a doña Francisca Alber, viuda del jubilado fallecido don Joaquín Oliva Palacín.
- Idem ídem a don Constantino Blasco Cabañero de las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña María Cabañero Marco, pensionista fallecida.
- Quedar enterada de la actualización de pensión de orfandad practicada por la Mutualidad a favor de doña María-Asunción Ibáñez Castillo.
- Conceder numeración a unas viviendas sitas en la calle Corona de Aragón.
- Acceder a lo solicitado por don Pedro Peña Lázaro y en consecuencia autorizarle para instalar cubierto en parcela 203-391.
- Adjudicar a don Sebastián Xifré Sala la construcción de una vivienda para el guarda de parques y jardines en terrenos municipales de Balsas de Ebro Viejo "Parque Tío Jorge".
- Aprobar expediente de incoación para inclusión en el Registro público de solares de la finca número 137 de la avenida de Madrid a petición de doña María Gállego Palacín.
- Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Aínsa Royo y otro, contra denegación de incoación para inclusión en el Registro público de solares, de la finca 47 y 49 de la calle de Sobrarbe, dejando sin efecto el acuerdo municipal recurrido.
- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Bernabé Juste Sánchez contra denegación de incoación para inclusión en el Registro público de solares de la finca número 23 de la calle Contamina, manteniendo en sus propios términos el acuerdo recurrido.
- Requerir a la Comunidad de Propietarios de la avenida de Coimbra, número 1, para que otorgue con don Emilio Echechiquia Petit escritura pública de mancomunidad de patio de luces.
- Acceder a la petición de don Manuel Bravo sobre transferencia de valores, por un importe de 125.000 pesetas, a don José-Luis Sola, en expediente del Plan parcial de urbanización del sector Verónica.
- Idem ídem de doña María Dolores Garrido López por un importe de pesetas 85.000, a don José-Luis Solá, en el mismo expediente.
- Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en calle Caspe y otras.
- Idem ídem de construcción de red de alcantarillado en barrio de Montañana, adjudicadas a don Julián Torres Calleja.
- Recibir provisionalmente las obras de ensanche de calzadas en paseo Echegaray, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".
- Recibir definitivamente las obras de construcción de aparcamientos en calle de Moret, a petición de don Luis Argente Rivas.
- Devolver la fianza complementaria constituida por don José Galve Hernández para responder de ejecución de obras de construcción de piscina infantil en parque del Tío Jorge.
- Abonar la ayuda por natalidad a don Luis Lagares Padilla, ayudante de carpintero, y a doña Palmira Gómez Calahorra, auxiliar administrativo.
- Idem ídem de la ayuda por nupcialidad a doña Angeles Rubio Gómez, portera de escuelas.
- Aprobar lista de aspirantes y composición restringida de una plaza de pintor.
- Idem ídem de una plaza de capataz de las Brigadas de Arquitectura.
- Adjudicar en la forma que se indica, a don Jesús García Lasheras, la concesión administrativa que le autorice el ejercicio de la industria fotográfica en la plaza del Pilar.
- Devolver a "Enclavamientos y Señales", S. A., la fianza constituida para las obras de instalación semafórica automática en el cruce de las calles Don Jaime I y Zabala.
- Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., del importe de los trabajos realizados en la conservación de las instalaciones semafóricas y balizamientos luminosos durante el primer trimestre del año en curso.
- Devolver las fianzas solicitadas por don Luis Domingo Manero.
- Devolver fianza solicitada por "Vitrex", S. A.
- Idem ídem por "Vitrex", S. A.
- Previa declaración de urgencia, el Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, propuso que, como en años anteriores, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contribuya con la cantidad de 25.000 pesetas a la cuestación pública que se celebrará mañana como "Día de la Caridad".
- El Ilmo. señor Alcalde, dió cuenta de que ha sido nombrado Consejero de la Renfe. don Jacobo Cano Sánchez, y se acordó felicitarle por este nombramiento.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 14 de junio de 1968. —
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 3.889

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1968.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 175).

—Conceder los nombres de "Meridiano" y "Sur" a dos calles del barrio de Santa Isabel.

—Conceder el nombre de "Barón de Warsage" a una calle de la ciudad.

—Informar escrito de "Pedro Balaña", S. A., empresario de la Plaza de Toros, solicitando concierto para pago de la tasa por anuncios que coloque en distintas carteleras durante la temporada de 1968.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Imperial, tramo comprendido entre paseo Echegaray y Predicadores, y aprobando el reparto de cuotas confeccionado por la oficina técnica.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en calles de Laguna de Rins, Baltasar Gracián (entre plaza San Francisco y Corona de Aragón) y Latassa (entre San Juan de la Cruz y plaza San Francisco), con aprobación del reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica y las de instalación de nuevos puntos de luz en los barrios de Peñaflor y Villamayor.

—Abonar a don Antonio Escolano Jalle, en la forma que indica el señor Interventor, la cantidad satisfecha por el concepto del impuesto general sobre el tráfico de empresas, con reconocimiento del crédito oportuno.

—Quedar enterada del fallo favorable a los intereses municipales dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los recursos interpuestos contra la aplicación de contribuciones especiales por instalación de alumbrado de la avenida Marina Moreno, por don Joaquín Escudero y doña Francisca y doña Luisa Fraile Bravo, respectivamente.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de urbanización de calle de nueva apertura, entre Miguel Servet y Privilegio de la Unión (Juana de Ibarbourou); de instalación de alumbrado en las calles de Padre Manjón y Monterde y en las de Santiago Lapuente y San Lázaro; instalación de puntos de luz en los barrios de Juslibol y San Juan de Mozarrifar y de renovación de puntos de luz en las calles de Caspe, Bélgica, Jaca, Conde de la Viñaza, Veintiséis de Junio, Martón y Gavín, Sicilia (tramo I) y Termini- llo, desde Barcelona a Daroca y apro-

bando los repartos de cuotas confeccionados por las oficinas técnicas correspondientes.

—Concertar con la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza la tasa por anuncios de propaganda del XXVIII certamen ferial.

—Quedar enterada de la sentencia dictada en recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra fallo de la Audiencia Territorial en el formulado o contra resolución del Tribunal Económico en liquidación de la tasa de equivalencia practicada al Banco Agrícola de Aragón, S. A., por la finca Coso, 86 y que, en cumplimiento de dicha sentencia se anule la liquidación practicada y se apruebe otra por un importe de 207.085,50 pesetas.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso, desfavorable a los interesados municipales, en la reclamación interpuesta por las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús, contra liquidación practicada por tasa de equivalencia a plaza del Pilar, 12; y que se ratifique la actuación de la Asesoría Jurídica y se comparezca ante el Tribunal Supremo dentro del plazo señalado.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por urbanización de varias calles del sector Química, primera fase, con las deducciones que se indican.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales, así como los repartos de cuotas confeccionados por las correspondientes oficinas técnicas del Ingeniería municipal, respecto a las obras de mejora producida por: Instalación de tubería abastecimiento de agua en Teniente Coronel Valenzuela; instalación alcantarillado en General Sanjurjo, entre Canfranc y Ramón y Cajal; alumbrado en General Franco, de Boggiero a Santa Inés y en el sector de la avenida que se indica, y realización de alcantarillado en barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Concertar con el Gremio Fiscal correspondientes al pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, durante los años 1968 y 1969.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado en plaza del barrio de Movera.

—Aceptar resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo, recaídas en reclamaciones formuladas por asentadores mercado de Lanuza y de Pescados, contra la tasa por introducción de mercancías.

—Quedar enterada, a efectos de su constancia oficial, de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en la apelación interpuesta con referencia a la liquidación practicada por el concepto

de tasa de equivalencia al Banco Vitalicio de España por la finca Coso, 33.

—Idem ídem respecto a la liquidación del arbitrio de plusvalía, practicada a Hermanos González Mongay, por la finca Coso, 85.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaído en reclamación interpuesta por don Simón Lahoz Bernal, contra liquidación practicada por la tasa de introducción de mercancías en el mercado de Pescados.

—Aprobar un presupuesto extraordinario por un importe de 20.050.000 pesetas para la ejecución de obras municipales.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación del alumbrado en la calle Franco y López.

—Someter a aprobación presupuesto extraordinario por un montante de pesetas 684.356.625 con destino a la realización de obras de pavimentación, agua, alcantarillado y alumbrado, y cuyos ingresos habrán de nutrirse mediante la formalización de las operaciones de crédito que se indican. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los diecisiete señores que asisten a esta sesión, que constituyen más de los dos tercios del número de miembros de hecho de la Corporación, y, desde luego, de la mayoría absoluta del total legal de los que componen este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Quedar enterada de la autorización de la Dirección General de Administración Local para disponer del crédito resultante de la liquidación del presupuesto refundido del ejercicio de 1967, con destino a los servicios mínimos obligatorios.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por doña Jesusa Rodrigo Trabobares valorando finca número 18 duplicado de la calle del Azoque y aprobando la redactada por la Asociación de Propietarios del Sector de San Ildefonso.

—Idem ídem por don Pascual Nogueras Aramburo y otros valorando finca 20 y 20 bis de la calle del Azoque, número 1 de la de Serón y 4 de la de Palomeque e ídem ídem.

—Idem ídem por doña Generosa Fanlo Serrano finca 29 de la calle de San Ildefonso e ídem ídem.

—Idem ídem por don Emilio Amador por desalojo piso en Azoque, 14 y aprobando la redactada por la Asociación de San Ildefonso.

—Idem ídem por don Félix Romero Salanova por ídem ídem en la misma finca.

—Idem ídem por don Santos Caparoso por ídem ídem en ídem.

—Idem ídem por doña María Clavero por ídem en la misma finca.

—Idem ídem por doña Elvira López Tapia por ídem en Gómez Ulla, 14.

—Idem ídem por don Alejandro León Cid por ídem en la misma finca.

—Idem ídem por don Jesús Font por ídem ídem en ídem ídem.

—Idem ídem por doña Miguela Navarro Zaldizal por ídem en Palomeque, número 4.

—Idem ídem por don Manuel Carreras por ídem en la misma finca.

—Idem ídem por doña Carmen Diestre por ídem local en Palomeque, número 4.

—Idem ídem por don Baltasar Zaragoza por ídem ídem en San Ildefonso, número 31.

—Idem ídem por doña Manuela Millán Ferrer ídem pisos en Peromarta, número 4.

—Idem ídem por doña Elvira María López piso en Gómez Ulla, 13.

—Idem ídem por don Juan Salvat López ídem piso en Gómez Ulla, 14.

—Idem ídem por doña Carmen Ara Gállego por ídem ídem en Azoque, número 14.

—Rechazar hoja de aprecio presentada por doña Martina Cavero Igual por indemnización desalojo piso en Azoque, 14.

—Idem ídem por don Francisco Romero Casbas ídem piso en Azoque, 14.

—Idem ídem por doña María del Carmen Fraxno Oteiza por ídem ídem en la misma finca.

—Idem ídem por don Eugenio y don Mario Dehesa Montón por desalojo local en Azoque, 14.

—Idem ídem por doña Pilar Adan ídem ídem en la misma finca.

—Idem ídem por don David Muñoz Colás por ídem ídem en ídem.

—Fijar definitivamente la indemnización que le corresponde a don Juan Miguel Herrera por desalojo piso en San Ildefonso, 31.

—Idem ídem a don Angel Giménez Mendoza por ídem ídem en la misma finca.

—Idem ídem a doña Alicia Casamayor Gracia por ídem en Azoque, 20.

—Abonar, sin perjuicio de la indemnización que en su día fije el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, a don Bernardo Zapata el importe de la hoja de aprecio de la Asociación de Propietarios de San Ildefonso por el desalojo del local que ocupa en Capitán Portolés, 20.

—Idem ídem a don Bernardo Zapata por desalojo piso en Ramón y Cajal, número 51.

—Idem ídem a don Eduardo Beired por ídem local en Capitán Portolés, 20.

—Idem ídem a don Antonio Liso por ídem ídem.

—Idem ídem a don José L. de Arce por ídem ídem.

—Idem ídem a don Félix Martínez ídem ídem.

—Idem ídem a don Eduardo Ramón Ortola, Apoderado de "Editorial Labor" por ídem ídem en la misma finca.

—Idem ídem a don Eduardo Ramón Ortola ídem.

—Desestimar la petición de don Pedro Millán Pola de reconocimiento de su propiedad parcelas que se indican en Peñaflo.

—Mantener el acuerdo plenario de 15 de abril próximo pasado de ingreso de la cantidad que se indica por don Domingo Alegre para indemnización a "Hijos de Vicente Ramos", S.L., por desalojo local en plaza Verónica, número 2 y 3.

—Fijar definitivamente la indemnización que le corresponde a don Lucas Forcén por desalojo piso en Gómez Ulla, 11.

—Idem ídem a doña Angeles del Val Melgosa por desalojo piso en Fray J. Garcés, 2.

—Desestimar petición de don Pedro Gayé Marcellán de que se reconozcan de su propiedad las parcelas que se indican de los montes de Peñaflo.

—Desistir de la cesión de terrenos al Patronato Católico Benéfico Social del Buen Pastor, por los motivos que se aducen.

—Desestimar la petición de doña Angeles Badía Serrano de abono de intereses indemnización, por desalojo finca número 27 de la plaza de Lanuza.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de expropiación finca para apertura calle de Martín Cortés.

—Idem ídem en expediente a doña Damiana Molina por desalojo piso en Moriones, 10-12.

—Idem ídem a don Anselmo Smich piso en Moriones, 12.

—Idem ídem a don José Roig por desalojo piso en San Ildefonso, 29.

—Llevar a cabo la expropiación de las fincas 4 de la calle de Gómez Ulla y 40 de la de Azoque.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Claudia Román por indemnización desalojo piso en Palomeque, 4 y aprobar la redactada por los servicios técnicos municipales.

—Proponer la cantidad que se puede abonar a doña Luisa Callizo como indemnización por desalojo local en Capitán Portolés, 22, con cargo al depósito constituido a su favor.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización por

desalojo piso en Moriones, 12, ocupado por don Angel Alonso Checa.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a don Faustino Bretos por desalojo vivienda en Asalto, 26 y aprobar la extendida por los servicios técnicos municipales.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Miguel Gállego Roy de indemnización por desalojo piso en Escosura, 61, y aprobar la redactada por los servicios técnicos municipales.

—Idem ídem por doña Pascuala Morlas por ídem piso en Escosura número 63 duplicado e ídem ídem.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Supremo en recurso interpuesto por doña Angeles Badía y se abone a la misma la cantidad que se indica entre la indemnización fijada por el citado Tribunal y la que percibió por desalojo finca número 27 de la plaza de Lanuza.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Cecilio Domínguez por desalojo local en Asalto, 26.

—Dar cuenta para constancia oficial de la copia del acta de recepción definitiva y de entrega a esta Corporación de las obras de clarificación de las aguas para abastecimiento de la ciudad remitidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Darse por enterada la Corporación Municipal de la aprobación por el Ministerio de Educación y Ciencia de un grupo escolar de 16 grados en barrio Montañana sobre terreno particular, iniciándose el oportuno expediente de expropiación del mismo.

—Reconocer como de propiedad particular las parcelas que se indican del polígono 26 de los montes de Peñaflo.

—Comunicar a don Agustín Silvestre Santaliestra justiprecio del terreno calle Logroño, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial.

—Aceptar la baja solicitada por "Entrecanales y Tavora", S. A., en el arrendamiento de un terreno municipal junto a estación depuradora de Casablanca.

—Tener por fijada definitivamente la indemnización que le corresponde a doña Angelina Blanco por desalojo piso en General Sanjurjo, 13.

—Concertar mediante concurso la ejecución de las obras de construcción y decoración del salón de Recepciones de la Casa Consistorial.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a doña Sara Izquierdo Bartibas por desalojo piso en Azoque, 46.

—Dar por terminada fase de avenencia en el expediente de indemnización a don Alejandro Salvador Cristóbal por desalojo piso en Moriones, 12.

—Idem ídem a don Manuel Serrano Monje por ídem.

—Idem ídem a don Esteban Juez Cepero por ídem.

—Idem ídem a doña Isabel Sánchez Espín por ídem.

—Idem ídem a doña María Rigo Tabuena por ídem.

—Idem ídem a don Salvador Monterde Puyo por ídem.

—Idem ídem a don Mariano Escolano Lara por ídem.

—Idem ídem a doña Antonia Moreno García por ídem.

—Idem ídem a doña Leonor Moreno García por ídem.

—Idem ídem a don Eugenio Artal Casanova por ídem.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don José Santaliestra por indemnización desalojo piso en San Ildefonso, 29 y aprobar la redactada por la Asociación de Propietarios Sector San Ildefonso.

—Idem ídem doña Candelaria Sanz Feña desalojo piso en Peromarta, número 4 ídem ídem.

—Idem ídem por don Pascual Puga García desalojo piso en Gómez Ulla, 13, ídem ídem.

—Idem ídem por don Manuel Guardia Esteve, ídem Gómez Ulla, 13 ídem

—Idem ídem por don Francisco Javier Moreno por ídem ídem.

—Idem ídem por don Luciano Sebastián Marco en Capitán Portolés, 10, ídem ídem.

—Idem ídem por doña Amelia Domingo Molina ídem ídem.

—Idem ídem por don Benjamín Albero Villagrasa local en Peromarta, 4, ídem ídem.

—Idem ídem por don Victoriano Lalsala Liñán por locales en Azoque, 20 y 20 bis.

—Idem ídem por doña Felisa Aragués por expropiación finca número 15, San Ildefonso y aprobar la extendida por la Asociación de Propietarios de aquel Sector.

—Se le abone a don Cristóbal Govantes la cantidad que se indica por desalojo en Ramón y Cajal, 55, sin perjuicio de la que en su día señale el Jurado Provincial de Expropiación.

—Idem ídem Ramón y Cajal, 51 e ídem ídem.

—Fijar definitivamente la indemnización que le corresponde a doña Carmen Berenguer, viuda de Vidoso, por desalojo piso en Miguel Servet, 66-68.

—Dar cuenta para constancia oficial sentencia de la Sala de lo Contencioso

Administrativo en recurso interpuesto por don Cristóbal Govantes contra desahucio locales en Ramón y Cajal, números 51 al 55.

—Aceptar la cesión gratuita de los terrenos que se indican en el sector de la Verónica que hace la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

—Indemnizar a don Salvador Godés Carceller por pérdida de cosechas en terrenos ocupados por obras de instalación tubería de abastecimientos de agua a la Academia General Militar.

—Indemnizar a don José Godés Carceller por ídem ídem.

—Iniciar el expediente de desalojo a don Francisco Guillén por el local que ocupa en Sepulcro, 21, y Garro, 3.

—Considerar a todos los efectos la fecha de iniciación contrato arrendamiento piso cuarto izquierda finca 40 calle Mayor, al Instituto Nacional de la Vivienda.

—Se conteste en la forma que se indica a don Cesáreo Infante, Procurador de don Marcos Cantín y otros, en relación con el recurso presentado contra acuerdos plenarios para la iniciación expediente de municipalización con monopolio del servicio de Mercados Centrales de Mayoristas de Zaragoza.

—Adjudicar directamente a "Hormigones y Fabricaciones", S. A., el arrendamiento de un terreno municipal en Casablanca.

—Idem ídem a "Industrializaciones Siderúrgicas", S. A., el arrendamiento de un terreno en la Cartuja Baja.

—Enajenar por colindancia a don Manuel Ortigas Pérez un terreno en plaza del Progreso Español.

—Requerir a la propiedad de la finca número 46 del Paseo General Mola para que de acuerdo con el artículo 113 de la Ley del Suelo se proceda a la cesión gratuita de terrenos necesarios para urbanización de la avenida de Goya.

—Iniciar expediente de desahucio ocupantes finca número 46 del paseo General Mola.

—Aprobar ordenación de manzana entre avenida Marina Moreno, Camino las Torres y otras, a petición de doña Casilda Aranda García.

—Desestimar ordenación de manzana entre calle Larache y otras, a petición de don Julio Ciriano Hernández.

—Idem ídem en calle Palafox y otras, a petición de don Manuel Castillo Balduz.

—Declarar inicialmente el derecho a la obtención de los beneficios previstos en la Ley de 12 de mayo de 1956, y Decreto de 30 de junio de 1966, a la Asociación de Propietarios del barrio de las Fuentes.

—Incluir a doña Victoriana Sariñena Ramón, propietaria de la casa núm. 4 de la calle Palomeque, en el Plan parcial de ordenación del sector de San Ildefonso.

—Acceder a la petición del Rector del colegio de San Agustín sobre rectificación de curva, en plaza Agustinos,

—Reconocer el oportuno crédito a favor del Colegio Mayor Hispano Americano de Nuestra Señora del Pilar por un importe de 160.388,25 pesetas.

—Aceptar el acuerdo recaído en el expediente de compensación de precios del proyecto de accionamiento de la impulsión a los depósitos de Casablanca, que supone un gasto adicional para el Excmo. Ayuntamiento de 958.565 pesetas.

—Adjudicar a don Jesús Guindeo Aznarez el concurso de contratación de los servicios técnicos para ejecución y desarrollo del Plan general de ordenación de la ciudad, por 648.000 pesetas.

—Adicionar al artículo 202 del tomo 1, de las Ordenanzas municipales un párrafo en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza la redacción del proyecto de colector general del Arrabal.

—Aprobar ordenación de manzana en calles Bellavista y otras, a petición de doña Isabel Blasco Bernad y otros.

—Fijar, con carácter definitivo, el eje del camino de las Torres en la forma que se indica en el dictamen, expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en recurso interpuesto por "Aceites Masip", S. A.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General a la amortización de una plaza de pesador de Peso público y aprobar la regularización del servicio.

—Desestimar la petición de don Eusebio de la Natividad Calderón y otros componentes de la Sección Ciclo-motociclista, sobre retroactividad de las gratificaciones que por dicha especialidad vienen percibiendo, por improcedente.

—Comunicar a don Agustín Blasco Soriano, ayudante de herrero que no existe posibilidad legal de acceder a su petición sobre concesión de gratificación.

—Idem ídem la petición de don Luis Madrona, ayudante de albañil.

—Incluir en el primer expediente de transferencia de crédito la cantidad que se indica para atenciones de abono de tranvías a personal municipal.

- Reconocer el tiempo servido interinamente por: don José Quibús Montalbán, delineante, y don Juan-Antonio Contamina Pastor, matarife.
- Rescindir el contrato en vigor con León Cid Fernández, como Profesor de Educación Física del Cuerpo de Bomberos a partir de 1.º de enero próximo, no habiendo lugar al nombramiento de un ayudante.
- Rescindir el contrato en vigor con don Fidel Trinchán Plou, como alguacil del barrio de Movera, contratando dichos servicios con don Fernando Ferreruela Muñoz.
- Acceder a la petición de doña Pilar Andrés de Pablo de transferir a su nombre licencia de auto-taxi, clase "A" número 435, que figura a nombre de su fallecido padre.
- Idem ídem a don Ubaldo de Miguel Regaño, de traspaso a su favor licencia de auto-taxi, clase "A" número 373, de la que es adjudicatario don Enrique Ruiz Mendiri.
- Idem ídem a don Miguel Paracuellos Artal, ídem a su favor la número 404, clase "A" de la que es adjudicatario don Enrique Ruiz Mendiri.
- Idem ídem de don Venancio Torrecilla Pérez, ídem a su favor la licencia clase "B" denominada auto-turismo, de la que se adjudicataria doña Aurora Blanco Torre.
- Idem ídem a don Alvaro Plúmez Plúmez, ídem a su favor la licencia clase "D" denominada auto-turismo, de la que es adjudicataria doña Marina Escudero Bautista.
- Declarar exenta del pago de la tasa la transmisión de licencia clase "B" denominada auto-turismo a doña Marina Escudero Bautista, por fallecimiento de su hermano don Ramón, titular de la misma.
- Que con motivo de la urbanización de la avenida Goya, se realice, con carácter de urgencia, el estudio correspondiente a la modificación de la línea de trolebuses del Terminillo.
- Rectificar el acuerdo plenario de 13 de abril pasado en el sentido de autorizar a los "Tranvías de Zaragoza", S. A., la construcción en la plaza del Emperador Carlos de un desvío de línea en la forma que se indica.
- Aprobar condiciones que han de regir para la adjudicación, mediante sorteo, de sesenta nuevas licencias de auto-taxi.
- Autorizar a don Adolfo Garcés Esteban la colocación de un kiosco de la "Once" en la plaza de San Pablo, en la forma que se indica.
- Idem ídem a doña Josefa Gracia Gil, en la calle de Graus.
- Autorizar a don Félix Anento Sanz, afiliado de la "Once" para transferir kiosco que disfruta en la calle Andrés Vicente al también afiliado don Julio Rincón Martín.
- Idem ídem a doña Elena Ejea López, en la avenida de San José a doña Francisca Tornos Buen.
- Desestimar por las razones que se indican en el dictamen, la petición de don Daniel Martínez Zazurca, para construcción de un kiosco destinado a la venta de refrescos en la plaza de San Francisco.
- Adjudicar definitivamente la concesión administrativa para el uso privativo de un parcela, con destino a la construcción de un bar en el Parque del Tío Jorge, a don Angel Bolado Villar.
- Otorgar al Excmo señor don Juan Cabrera Felipe el nombramiento de Hijo adoptivo de la Inmortal Ciudad de Zaragoza. Este acuerdo fue adoptado por aclamación.
- Contratar el servicio de limpieza pública del barrio de San Gregorio-Picarral con don Alfonso Bibián Giménez.
- Desestimar la petición de don Manuel Solano Zaragozano sobre ubicación de estación de carburantes en la confluencia en paseo de María Agustín con calle Clavé, por improcedente.
- Aprobar pliego de condiciones para la subasta de adjudicación de terrenos destinados a feria de atracciones, durante las próximas fiestas del Pilar.
- Declarar válida la subasta, adjudicando definitivamente a "Enclavamientos y Señales", S. A., la contrata de las obras de interconexión semafórica en las instalaciones de plaza de España, San Vicente de Paúl y otras.
- Idem ídem definitivamente a "Cerma y Arriaxa" la contrata de las obras de instalación semafórica automática en los cruces del paseo Cuéllar a Colón avenida América y plaza de Canteras.
- Desestimar petición de don Emiliano Giner Lahoz y otros, sobre continuación de las líneas San José-Parque y Bajo Aragón-Casablanca.
- Idem ídem del Consejo Provincial de Trabajadores sobre convenir queden definitivas las líneas de transportes Parque-San José y Bajo Aragón-Casablanca.
- Convocar la oportuna subasta para la adjudicación de línea de autobuses plaza del Pilar Barrio Oliver.
- Declarar válido el concurso celebrado para contratar la instalación de aire acondicionado, en las oficinas de Intervención y plusvalía de la Casa Consistorial, y adjudicar definitivamente el remate del mismo a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., en la forma que se indica.
- Seguidamente el Alcalde dió cuenta de que, en virtud de las atribuciones que le competen, había designado Reina de las fiestas del Pilar de 1968 a la distinguida señorita zaragozana María del Pilar Sancho Bergua. La designación fue acogida con unánime complacencia de los reunidos.
- Se levantó la sesión a las veinte horas.
- Zaragoza, 18 de junio de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

* * *

Núm. 3.777

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocataria en la Sala Consistorial siendo las nueve cuarenta y cinco horas y bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezocorta Juaristi. Secretario General, don Luis Aramburo Berbegal. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Oliden, Parra y Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de oficial fontanero, proponiendo para el desempeño de la misma a don Raúl Marco Pardos.

—Idem ídem una plaza de chófer camillero, nombrando para el desempeño de la misma a don Antonio Díez García.

—Abonar dietas devengadas por los miembros del Tribunal que ha juzgado la oposición libre para la provisión de sesenta plazas de Guardias municipales.

—Contratar los servicios de bombero con don José Cano Rocañi, don Luis Funes Cuenca y don Gil Egido Utrilla, de conformidad con lo establecido en la Ley 108 de 1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Quedar enterada de acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial, por el que se acuerda no suspender la ejecución del acto administrativo relativo a la liquidación girada por el concepto de arbitrio de plusvalía a don José-Luis Sola Sánchez.

—Dar de baja a don Benito Layús González en las concesiones de parcelas en Peñaflores y alta a su hermano José Layús González.

—Dar de baja a don Simón Murillo Larraz en la concesión de la parcela 58-169 y alta don Jesús Lahoz Gaspar.

—Acceder a la baja solicitada por don José Bergua Lostao de la concesión de la parcela 47-403.

—Adjudicar a don Pedro Tarín Buil la parcela 92-29 en las condiciones que se indican.

—Contestar a don Cristóbal Millán Zanuy en la forma que se indica en relación con su petición de anulación de recibos de parcelas municipales.

—Dar de baja a don José Zanuy Lope en la concesión de la parcela número 27-543 conforme solicita.

—Anular los recibos extendidos a nombre de don Julián Falcón Royo por canon terreno en Miralbuena.

—Dar de baja a don Mariano Mayoral Pérez en la concesión de la parcela 28-224 y alta don Enrique Larcada Martínez.

—Adjudicar a don Angel González Escota las parcelas que se indican del monte "Vedado de Peñaflores".

—Anular las guías de canon de montes a nombre de don Andrés Espiau Altarriba que se indican.

—Idem ídem a nombre de doña Dominica Lope Millán que se señalan.

—Contratar mediante subasta las obras de construcción de aparcamientos en calle Asalto, por un presupuesto de pesetas 225.749,26 pesetas.

—Devolver fianza definitiva a don Julián Torres Calleja constituida para responder de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua del barrio de la Bozada.

—Quedar enterado de la recepción parcial definitiva por la Confederación Hidrográfica del Ebro del proyecto reformado del modificado de precios y desglosado del modificado del de Defensa del barrio del Arrabal de Zaragoza.

—Quedar enterado del fallecimiento del peón de Jardines don Eduardo Ripol Sanz.

—Abonar a doña María Martín Pueras, viuda del peón jardinero Antonio Moreno Teresa, de los haberes devengados y no percibidos por el causante y del socorro para gastos de sepelio.

—Idem ídem a doña Felisa Gracia Peña de las cantidades devengadas y

no percibidas por su esposo, don Faustino Mauleón Piazuelo, jubilado fallecido.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de orfandad de doña Elvira Mazón Pescador.

—Idem ídem sobre pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de don Antonio Pastor Gascón.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad, a favor de don Faustino Jaime Muñoz.

—Idem ídem de don Lucio Bagüés García.

—Quedar enterada de la resolución denegatoria de la Mutualidad Nacional sobre ayuda por nupcialidad a don Marcos Marín Rubio, Guardia municipal.

—Abonar a doña Adela Golvano Blanco las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo don Alberto Teruel Aguirre por diferencias de acumulación de pagas extraordinarias en actualización de pensión.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Mariano Gordo Pérez, chófer del Parque de Tracción.

—Quedar enterada de la circular de la Mutualidad Nacional sobre procedimiento en la modificación de resoluciones por supresión del plazo de provisionalidad.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de guarda de Depósitos.

Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, dió cuenta de que ha sido nombrado, mediante elección, Presidente de la Comisión Diocesana de Hombres de Acción Católica, don José-María Rincón Cerrada, Jefe Letrado de la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento y propuso constase en acta la satisfacción corporativa por el hecho de que tal designación, que supone el ejercicio de un cargo de gran responsabilidad y confianza en la nueva estructura de dicha actividad del campo católico, haya recaído en un funcionario que sirve a la ciudad con gran competencia y probidad; felicitando al interesado, muy cordialmente, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez quince horas.

Zaragoza, 27 de junio de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.095

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 72 de 1968, promovido por doña María-Josefa Eulate Jorajuria, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, que fijó el justiprecio de las fincas números 20, 24, 26, 27 y 29, en expediente de expropiación forzosa números 2, 3, 4, 5 y 6, con motivo de las obras del proyecto de enlaces ferroviarios de Zaragoza, ramal Miraflores-Arrabal; y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado en 13 de diciembre de 1967.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de julio de 1968. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.086

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural**Subasta pública**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de ampliación y mejora de la red secundaria de acequias en la superficie concentrada de Sádaba, en la zona regable de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata. — Pesetas 7.459.298.

Plazo de ejecución. — Diez meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación. — En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (en la calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional. — Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 149.186 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista. — Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición.—En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación. — Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de septiembre de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos.— Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 13 de septiembre de 1968.

Documentos exigidos. — En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de julio de 1968. — El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 4.096

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 17, 18 y 19 de 1968, se saca a tercera pública subasta el derecho de traspaso del local que ocupa la empresa Jesús Olague Casorrán en la calle de Fraga, número 7.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 5 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura, estando valorado dicho derecho de traspaso en 20.000 pesetas.

Se advierte que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación; que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, un plazo mínimo de un año, destinándolo, durante este tiempo al menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que el propietario del local tiene un plazo de

treinta días para ejercer el derecho de tanteo que le concede la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza a 30 de julio de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.097

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 38 de 1968, por débitos de cantidades, contra don Miguel Vaca Destre, se sacan a tercera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una espigadora industrial de seis canales, con 3 motores eléctricos. Valorada en 9.000 pesetas.

Una lijadora de banda. Valorada en 600 pesetas.

Un aspirador industrial para coger serrín. Valorado en 600 pesetas.

Un metro cúbico de madera de haya en piecerío. Valorado en 1.000 pesetas.

Seis bancos de carpintero en reguar estado. Valorados en 1.800 pesetas.

Un fichero metálico con cuatro cajones. Valorado en 1.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 5 de octubre, a las doce horas, debiendo depositar previamente los licitadores el 10 por 100 de la tasación.

Zaragoza a 30 de julio de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.098

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos P. S. 100 de 1967, seguidos contra "Industrias Espuelas", por débitos de salarios, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

Cuarenta armarios metálicos, para vestuarios, de dos cuerpos. Valorados en 60.000 pesetas.

Una máquina elevadora de troncos, marca "Laurack". Valorada en pesetas 10.000.

La subasta tendrá lugar el próximo día 5 de octubre, en la sala-audiencia de esta Magistratura, a las doce horas de su mañana. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1968.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.099

E P I L A

El día 9 de septiembre próximo, a las once horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arriendo de los pastos del monte "Rodanas", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, por el sistema de pliego cerrado, bajo el tipo en alza de pesetas 6.000, por cada uno de los lotes números 1 y 2, y 5.000 pesetas el número 3, por el plazo de cinco meses, del 1.º de enero al 31 de mayo de 1969, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden ver en la Secretaría del Ayuntamiento.

Epila, 30 de julio de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.101

G A L L U R

Don Lorenzo Corellano Aznar solicita licencia municipal para instalar un pequeño obrador de pastelería en la calle del General Franco, 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se crean perjudicados puedan alegar lo que estimen por conveniente, en un plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 31 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones